

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA POR EL ARTICULO 11 DE LA RESOLUCIÓN NO. 20211000012995 DEL 29/03/2021, MODIFICADO POR EL ARTICULO 5 DE LA RESOLUCIÓN NO. 20231000267945 DEL 08/05/2023.

El Director de Talento Humano, de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación y atendiendo:

- 1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, en el desarrollo de las actividades especializadas en los asuntos jurídicos que se requieran en el diseño y seguimiento a los esquemas de solución de los procesos de toma de posesión en curso y a la definición de situaciones legales que se presenten.
- 2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título profesional y título de posgrado en la modalidad especialización y hasta 16 meses de experiencia profesional.

CERTIFICA

Que de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la entidad se certifica que el personal que existe es insuficiente para realizar la actividad a contratar con: **HADA JULIANA ALFARO MALDONADO**, quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo. 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto del año 2023.



IVÁN ALBERTO ORDOÑEZ VIVAS
Director de Talento Humano

Proyectó: Angelica María Tuñón Quiroga – Profesional de la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación.
Revisó: Paola Márquez R. - Profesional Especializado DTH.